



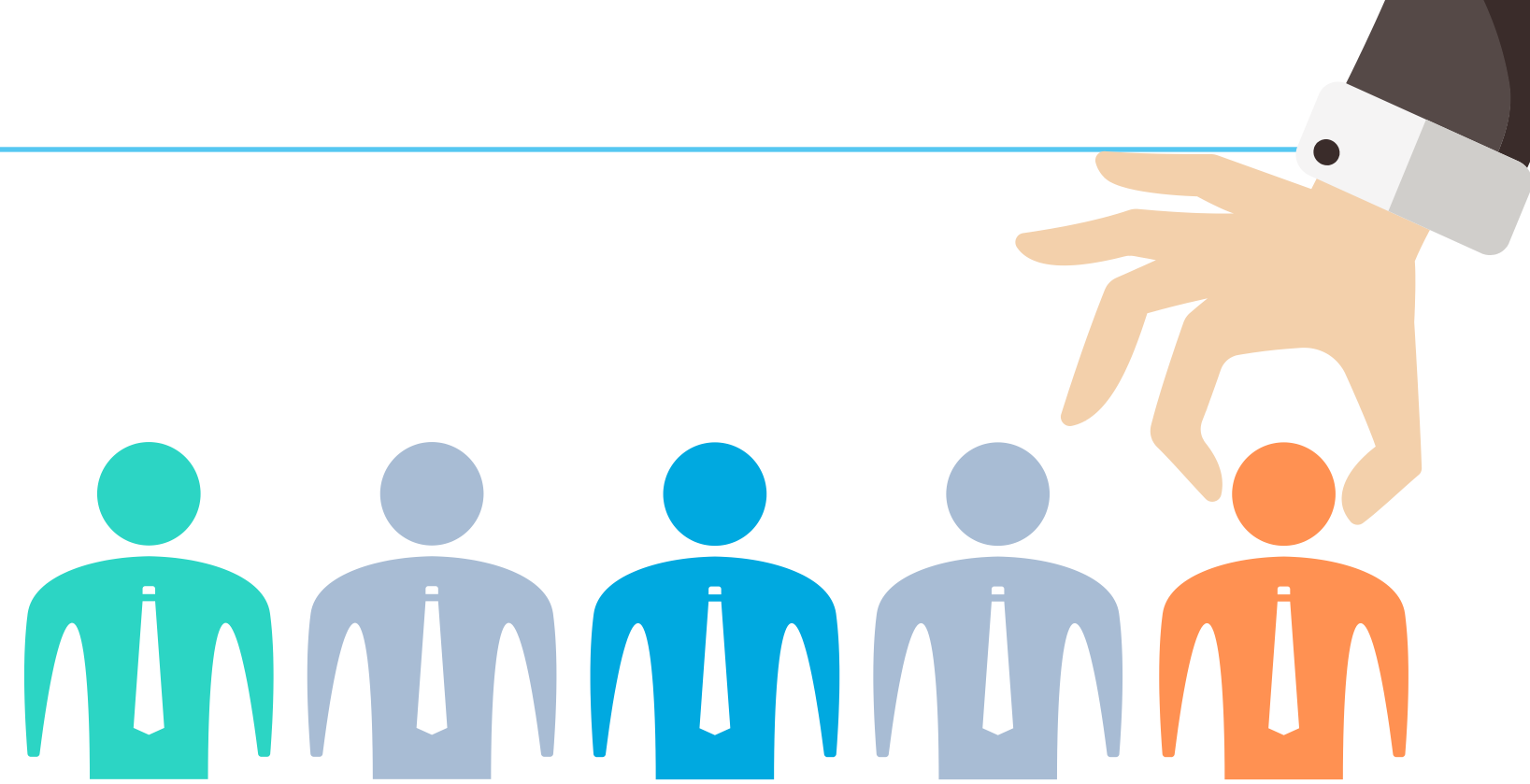
ÉTICA

AUSTRAL
HOLDING

Valores del Grupo Austral

Valores del Grupo Austral

Trabajamos de forma horizontal, creativa, transparente y segura, asegurando la unión de habilidades y conocimientos junto con la autonomía e independencia de actuación.



Aporta soluciones en riesgos corporativos, a través del propósito de ampliar la sensación de seguridad de las personas con las que nos relacionamos, simplificando las interacciones y creando, codo con codo, las mejores soluciones. Somos más que una compañía de seguros:

- Somos **Estrategia**: compromiso con tu negocio.
- Somos **Gente**: equipo de especialistas.
- Somos **Flexibilidad**: a tu manera.
- Somos **Agilidad**: en el momento adecuado.

AUSTRAL / Re

Una reaseguradora brasileña que no escatima esfuerzos para buscar soluciones a todo tipo de desafíos de nuestros clientes en Brasil y América Latina, siempre con:

- **Actitud emprendedora**: Tenemos cuerpo y capacidad y somos ágiles, audaces y enfocados en resultados. Todo esto lo hacemos de manera responsable y siguiendo principios y procesos.
- **Conocimiento creativo**: por dentro y por fuera, invertimos en conocimiento, tecnología y los mejores profesionales para innovar realmente.
- **Verdaderas asociaciones**: nuestro servicio es cercano, proactivo y flexible.

Valores del Grupo Austral



Horizontalidad

Invertimos en relaciones de asociación, con una comunicación respetuosa e **igualitaria**. Reconocemos la **equidad** del conocimiento y las prácticas y fomentamos conversaciones francas y relaciones **simples** y **veraces**.



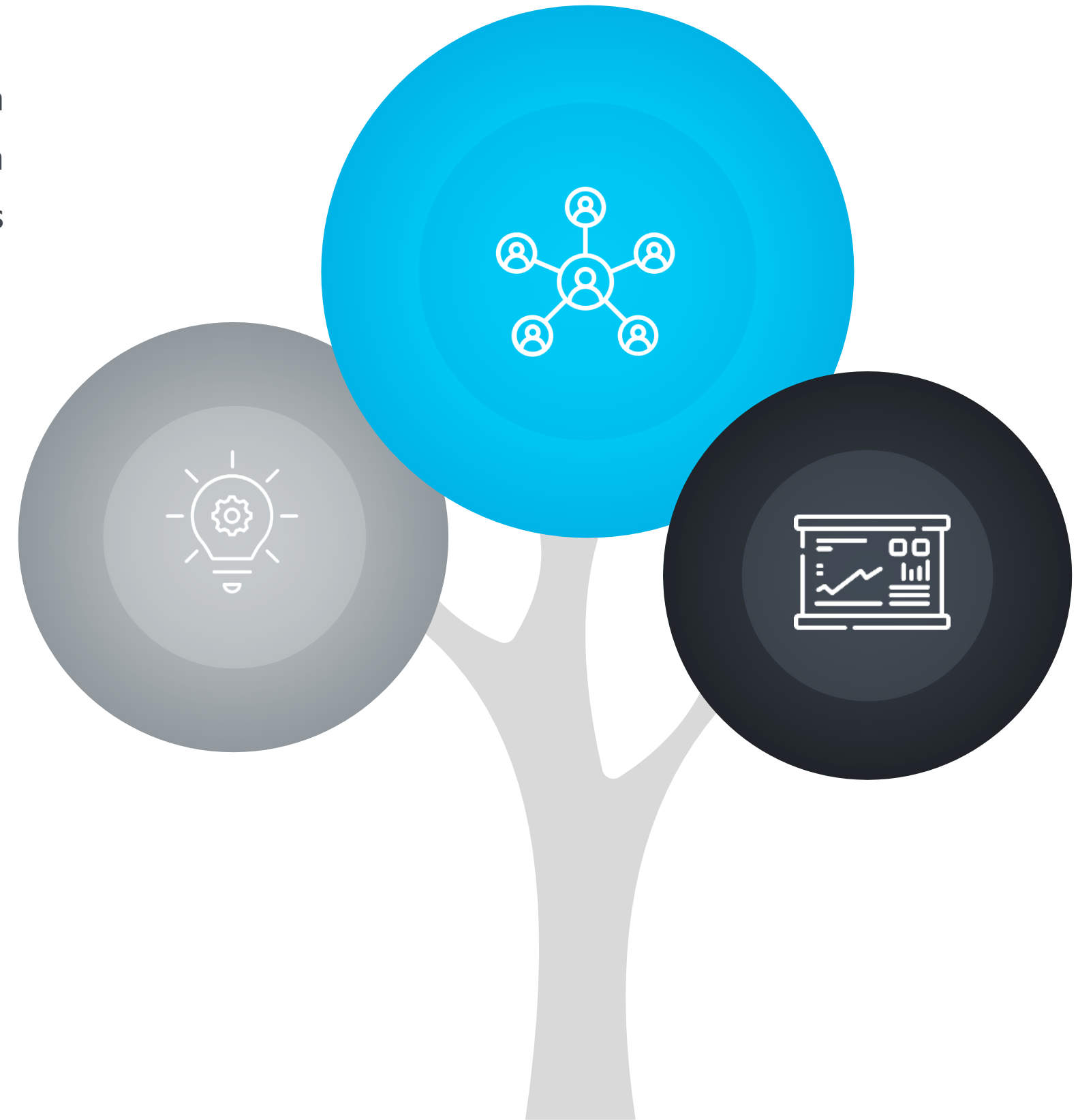
Innovación

Mantenemos nuestra orientación hacia lo **nuevo**, siempre estamos en línea con el futuro. Estimulamos la **creatividad** y la **inteligencia** dentro de nuestras empresas, en sus procesos, relaciones y desarrollo de productos



Transparencia

Actuamos con **ética**, **claridad** y **organización** en el cumplimiento de las reglas y estándares y en el manejo de la información de todas nuestras empresas, compartiendo lo debido y preservando la **independencia** y confidencialidad entre sus negocios.



El Código de Ética

El Código de Ética

El **código de ética** es un conjunto de principios y reglas que **traducen nuestra cultura** y la forma en que llevamos a cabo nuestras relaciones. Establece estándares de conducta a ser adoptados por todos los colaboradores de Austral, independientemente de su nivel jerárquico, proveedores de servicios, miembros del comité, accionistas y otros grupos de interés, promoviendo valores como la **integridad**, la **transparencia**, el **respeto** y la **responsabilidad**.



El canal de denuncias

Grupo Austral cuenta con un Canal de Denuncias, que está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana y al que se puede acceder por los siguientes medios:

Sitio web: www.contatoseguro.com.br/austral

Teléfono: 0800-800 8404

El canal de denuncias de Grupo Austral es **administrado por un proveedor de servicios** en un entorno separado de nuestra infraestructura y sigue reglas de **segregación de acceso** para garantizar el **anonimato** y evitar conflictos de interés en el manejo de denuncias.

El Comité de Ética hará un seguimiento del proceso, deliberando sobre las medidas a tomar.



El Comité de Ética y Conducta

El Comité de Ética es un órgano colegiado subordinado al Consejo de Administración de la Sociedad.

El Comité es responsable de examinar y deliberar, con imparcialidad, todos y cada uno de los casos recibidos en relación con violaciones del Código Ético y de Conducta, ya sea a través del canal de denuncias o directamente.

Se puede acceder al Comité para preguntas, sugerencias, consejos, quejas o críticas al Código de Conducta, por correo electrónico comitedeetica@australholding.com.

Conducta poco ética o ilegal

Es responsabilidad de todos los empleados de Grupo Austral denunciar cualquier conducta poco ética o ilegal que sea conocida o sospechada, ya sea por parte de otro empleado o de terceros que tengan alguna conexión con la Compañía



- Todo colaborador tiene el deber de actuar de acuerdo y no dejar de cumplir con los lineamientos establecidos en el Código de Ética y Conducta del Grupo Austral.
- Todo empleado tiene el derecho y el deber de no omitir y denunciar ante sospechas o constataciones de cualquier irregularidad que involucre a Grupo Austral.
- Grupo Austral prohíbe las represalias contra un empleado que denuncie una actividad que considere una violación de cualquier ley, norma, reglamento o disposición del Código de Ética y Conducta. Todas y cada una de las quejas serán tratadas de manera confidencial y el denunciante, si identifica algún tipo de represalia.
- Es responsabilidad de todos los empleados conocer el contenido del Código de Ética y Conducta. Cualquier violación puede dar lugar a sanciones y, en el caso de los proveedores de servicios, puede resultar en la suspensión inmediata del contrato.

Entorno de trabajo

Grupo Austral valora el mantenimiento de un ambiente de trabajo seguro y saludable, que favorezca el desempeño individual y la satisfacción de los empleados, en el que el respeto y la transparencia en las relaciones son fundamentales



- Grupo Austral fomenta y actúa para que la relación en el trabajo se base en los principios de confianza, honestidad, integridad, imparcialidad y respeto mutuo, independientemente del nivel jerárquico o función desempeñada.
- La conciliación entre los intereses de Grupo Austral y el empleado debe darse prioritariamente, a través del diálogo, con la búsqueda de soluciones amistosas, que satisfagan los intereses de ambas partes.
- Grupo Austral no admite ningún tipo de perjuicio o forma de discriminación contra ninguna persona, ya sea en el desarrollo de sus actividades, con sus empleados y trabajadores tercerizados o en la relación con cualquier contraparte.
- Grupo Austral no tolera ningún tipo de violencia o acoso, ya sea de carácter sexual y/o moral, que incluye cualquier conducta verbal o física, como humillación, coacción o amenaza a empleados de cualquier nivel jerárquico, trabajadores tercerizados o gerentes.

Conflicto de intereses

El conflicto de intereses ocurre cuando el empleado utiliza su posición para obtener una ventaja indebida, o se guía por intereses personales, que entran en conflicto con los intereses de la Compañía. Medidas como la segregación de funciones evitan que se tomen decisiones contradictorias, además de promover la transparencia y la independencia en las operaciones.



- Las actividades profesionales externas sólo están permitidas si no perjudican la actividad del empleado en la Empresa -su tiempo de dedicación, el uso de recursos, información y conocimientos- y, especialmente, si no entran en conflicto con el negocio de la Empresa, es decir, en el mismo sector de actividad o cercano a él. Asimismo, para los líderes de la empresa, no se admite ninguna actividad profesional externa sin el aval y evaluación del Comité de Ética.
- No se permite la contratación de familiares de 1er grado (padre, madre, hijo, cónyuge) de nuestros empleados sin la aprobación y evaluación del Comité de Ética.
- El establecimiento de contratos en nombre de Austral con personas físicas o jurídicas con las que uno de los empleados esté relacionado o tenga intimidad también debe ser comunicado por el empleado y llevado a evaluación por el Comité de Ética.
- Los empleados de Austral no pueden adquirir acciones de ninguna compañía de seguros y/o reaseguros, ya sea privada o pública. También está prohibido adquirir participaciones de fondos que inviertan en compañías de seguros y/o compañías de seguros.

Relación con terceros

La contratación de proveedores y socios comerciales debe basarse siempre en criterios técnicos, profesionales, éticos y en las necesidades del Grupo Austral. Es fundamental tener claridad en el alcance del servicio, con el objetivo de una entrega adecuada, que agregue valor a nuestro negocio.



- Conocer de antemano a los socios con los que tenemos relaciones es fundamental para mitigar cualquier riesgo. Así, antes de contratar cualquier servicio, se debe solicitar la debida diligencia por parte del área de Gobernanza, Riesgos y Cumplimiento.
- La recepción u ofrecimiento de regalos, obsequios y cortesías debe cumplir con lo establecido en el Código de Ética y Conducta del Grupo Austral y no puede representar una relación inapropiada o inapropiada, conflicto de intereses o generar un daño potencial a la imagen de la Compañía .
- Está prohibido ofrecer regalos o cortesías de cualquier valor a políticos y asesores, miembros de empresas públicas y de economía mixta, miembros de organismos reguladores y otras entidades gubernamentales, abogados y representantes de bufetes de abogados.
- Además, cualquier representante de Grupo Austral cuando participe en reuniones, eventos, capacitaciones, etc. que se realicen en empresas públicas y mixtas, deberá estar acompañado por otro representante de la Compañía.

Utilización de recursos

Los recursos de Grupo Austral no deben ser mal utilizados, lo que puede resultar en pérdidas financieras significativas, daños a la reputación e incluso procedimientos legales en contra del Grupo.



- No está permitido utilizar ni negociar con el Grupo Austral recursos financieros en beneficio propio o de terceros. Los empleados son responsables de garantizar que las operaciones comerciales y financieras estén al día.
- La retirada de los activos de Austral de sus instalaciones o el uso de sus servicios debe realizarse siempre con autorización previa del gestor responsable. Los notebooks, celulares y/u otros equipos deben ser utilizados para el trabajo, de manera adecuada y segura, dentro de los lineamientos respectivos establecidos en las políticas sobre el tema.
- La rendición de cuentas por gastos autorizados (por ejemplo, gastos de viaje), ocasionados al servicio del Grupo Austral, debe ser precisa y comprobada dentro de las normas y plazos establecidos, de acuerdo con las políticas vigentes.
- Nadie está autorizado a utilizar el nombre o las marcas de Grupo Austral en publicaciones, folletos, anuncios y otros vehículos sin la aprobación previa de la Compañía. La aprobación se basará en el análisis de la solicitud de autorización de uso de la marca realizada al Consejo de Administración responsable del área de marketing o a los Directores Generales, con la adopción de las medidas oportunas.

Confidencialidad de la información

Es responsabilidad de todos los empleados del Grupo Austral proteger y mantener la confidencialidad sobre la información relevante o privilegiada que aún no se divulgue al mercado, así como no utilizarla en beneficio propio o de terceros



- Todo empleado debe tomar las precauciones necesarias durante las discusiones públicas o informales, evitando la divulgación accidental de información restringida a Grupo Austral
- Toda la información y los datos que circulan y se producen o mantienen en nuestro entorno son propiedad exclusiva de la Compañía y deben ser utilizados únicamente para los intereses de Grupo Austral
- Es fundamental cumplir con los principios de Seguridad de la Información para garantizar que la información y los datos de Grupo Austral estén protegidos contra el acceso y el uso indebido, ya sea por parte de empleados o terceros



GRACIAS

AUSTRAL
HOLDING

www.australholding.com.br